

Proponente: INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA/ REINALDO MILQUES CURREA

NIT 805001883-1	Cumple	No cumple	Observaciones
Capacidad Jurídica			
Carta de presentación de la propuesta.	X		
Certificado de Inscripción en el Registro único de proponentes tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario para nacionales y para extranjeros de sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos y que se encuentre en firme al momento de presentación de la oferta.	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio el cual debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Si se trata de personas jurídicas extranjeras, el documento debe ser expedido por la entidad facultada para ello en su país de origen, dentro de los sesenta (60) días calendario anterior a la fecha máxima para presentar propuestas Si el proponente no está obligado a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación.	X		
Objeto social del proponente singular o de los miembros del Proponente plural	X		
Duración del proponente singular persona jurídica o duración del proponente plural y de las personas jurídicas integrantes del proponente plural	X		
Capacidad del representante legal o apoderado para suscribir el Contrato o Capacidad de quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y Capacidad de los miembros del proponente plural	X		
certificación de no estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades para contratar del proponente singular o de los miembros del Proponente plural	X		
Copia de la cedula del proponente singular o de los miembros del Proponente plural	X		
No reportar antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal o de las personas jurídicas integrantes del proponente plural y de sus representantes legales.	X		
No reportar antecedentes Fiscales de la persona jurídica y su representante legal o de las personas jurídicas integrantes del proponente plural y de sus representantes legales.	X		
Verificación por parte de la entidad de no reportar antecedentes Judiciales de la personal natural, representante legal de la persona jurídica o de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del proponente plural	X		
Copia de la libreta militar de la personal natural, representante legal de la persona jurídica o de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del proponente plural	NA		
Declaración de origen licito de los recursos de la persona natural o jurídica o de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del proponente plural	X		

NIT 805001883-1	Cumple	No cumple	Observaciones
Capacidad Jurídica			
Certificación que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes de seguridad social correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, en original expedida por el Revisor Fiscal, acompañada de la copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal que la suscriba, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal. Para el proponente plural por cada uno de sus integrantes. Para el proponente persona natural declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de sus aportes, así como los de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.	X		
Registro único tributario Proponentes singular y para cada uno de los miembros del proponente singular.	X		
La póliza de garantía de seriedad de la oferta. El valor de la garantía deberá ser igual o superior al diez por ciento (10%) de la oferta. La vigencia será de por lo menos 3 meses	X		
Capacidad Técnica (Experiencia)			
Código UNSPSC [56101700-MUEBLES DE OFICINA] Por lo haber celebrado, ejecutado y terminado un contrato en una cuantía >= 60 SMMLV	X		
Capacidad Financiera			
Índice de liquidez	X		
Índice de endeudamiento	X		
Razón de cobertura de intereses	X		
Capacidad Organizacional			
Rentabilidad del activo	X		
Rentabilidad del patrimonio	X		
Cumplimiento de requisitos habilitantes	X		

Proponente: INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA/ REINALDO MILQUES CURREA			
NIT 805001883-1	Cumple	No cumple	Observaciones
VERIFICACION REQUISITOS MIPYME			
Mipyme nacional con mínimo un (1) año de existencia	X		
Clasificación como Mipyme	X		

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SUMINISTRO	X
---	---

NIT 805001883-1	Cumple	No cumple	Observaciones
<u>Capacidad Jurídica</u>			
RESULTADO DE LA EVALUACION	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO	
GARANTIA	60	1,6666667	
PRECIO	37816000	70,0320789	
BIENES NACIONALES	100%	10,0000000	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		81,6987456	